



## Resumen Gerencial

Guatemala, 01 de octubre de 2014

**Licenciada**  
**Cintha Carolina Del Águila Mendizábal**  
Ministra de Educación  
Su despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Ingresos y Egresos de los Fondos Rotativos de Gratuidad y de Programas de Apoyo y Organización de Padres de Familia de la Dirección Departamental de Educación de Petén, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión de control interno, así como de operaciones contables y financieras, ocurridos del 1 de enero al 27 de mayo de 2014, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### **I. HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES**

#### **No. 1 Establecimientos educativos oficiales sin cobertura de Programas de Apoyo y Gratuidad.**

En la Dirección Departamental de Educación de Petén, por el periodo del 01 de enero al 27 de mayo de 2014, se determinó que a varios establecimientos educativos oficiales, no les asignaron fondos de programas de apoyo y gratuidad; como se detalla a continuación:

- Del primer desembolso para alimentación escolar, correspondiente a cuarenta y cinco días, no se asignó a 124 establecimientos educativos oficiales.
- Del segundo desembolso para alimentación escolar, correspondiente a cuarenta y tres días, no se cubrieron 97 establecimientos educativos.
- En 91 establecimientos educativos no se asignaron fondos para valija didáctica de docentes.
- 152 establecimientos educativos no fueron cubiertos con los fondos para útiles escolares.



- 207 establecimientos educativos oficiales no se les asignó el 50% de la cuota asignada de gratuidad por alumno inscrito.
- A ciento cincuenta y tres organizaciones de padres de familia, no se les transfirió el segundo desembolso de alimentación escolar, por 43 días.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación de Petén, gire instrucciones por escrito al Jefe Financiero Administrativo y a la Jefa del Departamento de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa a efecto de coordinar por escrito con la Dirección General de Participación Comunitaria y de Servicios de Apoyo -DIGEPSA- la asignación necesaria de fondos para que sean de acuerdo a la nómina de desembolso. Asimismo, que a través de los servicios de los técnicos de servicio de campo, se brinde apoyo a los Directores y Organizaciones de Padres de Familia de los establecimientos educativos oficiales a efecto de que realicen las gestiones necesarias para que puedan obtener los beneficios de gratuidad y programas de apoyo.

Que el Director Departamental de Educación de Petén, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que la Sección de Recursos Humanos, solicite a los Supervisores y/o Técnicos Coordinadores Administrativos, que realicen la actualización de la base de datos de docentes, de forma oportuna; asimismo, que el Jefe del Departamento Administrativo Financiero en coordinación con la Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa gestionen la asignación de fondos a los establecimientos educativos oficiales y Organizaciones de Padres de Familia correspondientes.

Que el Director Departamental de Educación de Petén, de seguimiento oportuno a las instrucciones escritas giradas, para su efectivo cumplimiento.

#### **Hallazgo No. 2**

#### **Falta de supervisión y monitoreo a los fondos asignados para programas de apoyo y gratuidad**

En la Dirección Departamental de Educación de Petén, por el período comprendido del 01 de enero al 27 de mayo de 2014 se determinó que en veintiuno (21) establecimientos educativos oficiales de la muestra revisada, los Coordinadores Técnicos Administrativos y Supervisores Educativos no supervisaron y monitorearon la ejecución de los recursos financieros que se les asignaron a través de los Fondos Rotativos Internos de Gratuidad (Servicios Básicos y Gratuidad de la Educación) y de Programas de Apoyo (Específico: refacción escolar, útiles escolares y valija didáctica).

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**



Que el Director Departamental de Educación de Petén, gire instrucciones escritas y de seguimiento al cumplimiento de las mismas para que: los Coordinadores Técnico Administrativos y Supervisores de Educación, realicen supervisión y monitoreo de forma oportuna a los diferentes establecimientos educativos oficiales a su cargo, verificando el cumplimiento de los programas de apoyo y gratuidad, debiendo rendir informe en forma mensual, completa y oportuna.

## II. HALLAZGO DE DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO

### Hallazgo No. 3 Utilización parcial del sistema de fondos rotativos

#### Condición

En la Dirección Departamental de Educación de Petén, por el periodo comprendido del 01 de enero al 27 de mayo 2014, se comprobó que se utiliza parcialmente el sistema informático de fondo rotativo, no utilizan la opción de generar conciliaciones de saldos mensualmente de las cuentas bancarias 02-008-036298-7 y 3-017-17747-7, del Banco Crédito Hipotecario y Banco de Desarrollo Rural, S.A., donde se administran los fondos rotativo internos de gratuidad y programas de apoyo e ingresos de operación escuela.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

El Director Departamental de Educación de Petén, debe girar instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que el Jefe del Departamento Administrativo Financiero realice lo siguiente:

- Solicite capacitación para el encargado de bancos, a efecto utilicen el modulo de conciliaciones de saldos para que estas sean oportunas y confiables y permitan la adecuada administración de los fondos y rendición de cuentas.
- Instruya al Jefe de la Unidad Financiera a efecto de que supervise el trabajo del personal asignado, caso contrario se debe aplicar las medidas administrativas que correspondan.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según acta DIDAI -012-2014 de fecha 04 de agosto 2014, del libro número L2, 21392 autorizado por la Contraloría General de Cuentas, y a la fecha del presente resumen gerencial los mismos están confirmados.

## III. Comentarios de Auditoría:

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortaleció el control interno de las áreas siguientes:



### **Registros de libros auxiliares:**

En la verificación de los libros de caja y almacén de las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, se encontraron las siguientes deficiencias: Omisión del libro de almacén y caja, libro de caja no operado al día, falta de registros en libro de almacén, alimentos del segundo desembolso sin ser ingresados a almacén, facturas con operaciones aritméticas incorrectas y falta de murales de transparencia; a través de las Notas de Auditoría comprendidas del No. DIDAI-PETEN 01 al 10 y 15-2014 se requirió solventar las diversas deficiencias encontradas, Las OPF procedieron autorizar los libros de caja y almacén, realizar los registros de caja y almacén; a realizar corrección de la factura con suma parcial incorrecta y a elaborar los murales de transparencia de las notas de auditoría.

### **Supervisión y Monitoreo:**

Se determinó que los Técnicos de Servicio de Apoyo no habían supervisado y monitoreado la ejecución de los recursos financieros asignados a 25 establecimientos educativos oficiales; se emitió la nota de auditoría No. 014-2014, y presentaron las visitas del técnico de servicio de apoyo, realizada al 14 de julio de 2014.

### **Rendición de cuentas:**

Se determinó que 05 establecimientos educativos oficiales no elaboraron mural de transparencia por la ejecución de fondos de los programas de apoyo y gratuidad, por un monto de Q.164,980.00; como resultado, presentaron pruebas de desvanecimiento, al implementar los murales de transparencia.

Adicional a lo anterior, en el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de 8 hallazgos del informe de Auditoría Interna No. 24699-1-2013, se determinó lo siguiente:

Cinco recomendaciones implementadas: No. 1. Falta de cobertura del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad a establecimientos educativos oficiales. No. 3. Deficiencias en registros de libros de almacén. No. 4. Falta de supervisión y monitoreo a los fondos rotativos asignados a establecimientos educativos oficiales con y sin Organización de Padres de Familia. No. 6. No tienen menú de refacción escolar. No. 7. Deficiencias en el uso del libro de caja. Y tres recomendaciones en proceso de implementar: No. 2. Energía eléctrica de establecimiento educativo oficial pagado por Municipalidad. No. 5. Entrega de alimentos en forma parcial por parte del proveedor. No. 8. Utilización parcial del sistema de fondos rotativos.

El Director Departamental de Educación de Petén, Lic. Carlos Humberto Ayala Pinelo, según acta DIDAI No.012-2014, de fecha 4 de agosto de 2014, adquirió el compromiso de implementar las recomendaciones de los hallazgos No. 2 y No. 8, en 30 días, que vencerá el 15 de septiembre de 2014 y Hallazgo No. 5, en 15 días, que vencerá el 25 de agosto de 2014.



Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,